



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



VILLA DE MERLO, S. L., 23 de octubre de 2025

VISTO:

El EXPE 20758/2024; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RCD N° 135/2025 la Lic. Sofía Verónica DE REGIBUS BRAVO fue designada al cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con destino al Área de Organización y Gestión de Empresas Turísticas del Departamento de Turismo de la Facultad de Turismo y Urbanismo, a partir del 13 de octubre de 2025.

Que corresponde dar de baja por Incompatibilidad al cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con destino al Área de Organización y Gestión de Empresas Turísticas del Departamento de Turismo a partir del 13 de octubre de 2025, según lo normado en la OCS N° 30/2008 -Régimen de Incompatibilidades-.

Que Decanato tomó conocimiento.

Que Secretaría General tomó la intervención que le compete.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - DAR DE BAJA por Incompatibilidad a la Lic. Sofía Verónica DE REGIBUS BRAVO, DNI 42.147.062, en el cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con destino al Área de Organización y Gestión de Empresas Turísticas del Departamento de Turismo con temas relativos a la asignatura CONTABILIDAD GENERAL de la carrera Licenciatura en Hotelería, a partir del 13 de octubre de 2025, según lo normado en la OCS N° 30/2008 -Régimen de Incompatibilidades-.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

NP



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
**"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"**



Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso -
Secretario General, Pablo Elias Roncal.

Hoja de firmas